



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007157-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a proyectos organizativos que incluyan la importancia de la ganadería en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 343, de 30 de noviembre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006995 a PE/007001, PE/007156, PE/007157, PE/007247, PE/007249, PE/007252, PE/007262 a PE/007267, PE/007271, PE/007272, PE/007275 a PE/007277, PE/007283, PE/007284, PE/007286, PE/007303, PE/007304, PE/007348, PE/007351, PE/007353 a PE/007358, PE/007367, PE/007369, PE/007376, PE/007377, PE/007381, PE/007385, PE/007387 a PE/007392, PE/007394, PE/007396, PE/007397, PE/007404 a PE/007413, PE/007422 a PE/007428, PE/007441 a PE/007449, PE/007469, PE/007471, PE/007474, PE/007605, PE/007624, PE/007626 a PE/007628, PE/007631, PE/007634, PE/007635, PE/007639 a PE/007642, PE/007647 a PE/007649, PE/007651 a PE/007654, PE/007656, PE/007658, PE/007659, PE/007662 a PE/007664, PE/007666, PE/007667, PE/007670, PE/007672, PE/007676, PE/007677, PE/007679, PE/007680, PE/007682 a PE/007686, PE/007688 a PE/007692, PE/007694 y PE/007695, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0907157 formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si se ha tenido en cuenta al elaborar la propuesta de orden por la que se regula la estructura orgánica de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería la importancia de la ganadería en varias provincias de Castilla y León.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La estructura orgánica de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería determina las unidades administrativas en las que se organizan dichos Servicios de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, de conformidad tanto con la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, como con el Decreto 25/2017, de 7 de septiembre, donde se regula la estructura orgánica y las competencias de las Delegaciones Territoriales de la Junta



de Castilla y León, debiendo ser además un organigrama que se adapte con facilidad a los cambios en la estructura orgánica de los servicios centrales de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Con este marco normativo, las unidades administrativas de la estructura orgánica de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería, ha de ser la misma en todos ellos, debiendo ser las Relaciones de Puestos de Trabajo las que, en su caso, contengan un número distinto de efectivos, personal funcionario o laboral, en función de la carga de trabajo administrativo y de campo en que se traduzca la atención eficaz al sector agrícola o ganadero de cada provincia.

Valladolid, 26 de enero de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.